



## ACTA 154 (21 DE ABRIL 2017)

### ACTA CIENTO CINCUENTA Y CUATRO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE Y UNO DE ABRIL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y uno de abril de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagós-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 100-JGAMGR-GADMCM-2017, de fecha 12 de abril de 2017, remitido por el Ing. Byron Dávila-Jefe de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano.
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 153, de fecha 13 de abril de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse:

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 100-JGAMGR-GADMCM-2017, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2017, REMITIDO POR EL ING. BYRON DÁVILA-JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, MINERA, Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA**

## SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO:

Sr. Alcalde.- El compañero Jefe de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgos solicita la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano, Ustedes conocen que previo a suscribir cualquier convenio requiero la autorización de Concejo Municipal, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, para la suscripción de este tipo de convenios se requiere el informe técnico y jurídico para conocer si es procedente autorizar la suscripción del mismo; de ahí que, elevo a moción para que se dé por conocido el punto tres del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 100-JGAMGR-GADMCM-2017, de fecha 12 de abril de 2017, remitido por el Ing. Byron Dávila-Jefe de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano".

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 542.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 100-JGAMGR-GADMCM-2017, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2017, REMITIDO POR EL ING. BYRON DÁVILA-JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, MINERA, Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO". SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

4.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, agradecerles a los compañeros Concejales por su participación en el pregón de fiestas, un éxito con más de cincuenta delegaciones participantes, al compañero Andrés Moposita por el excelente evento organizado por la Dirección de Obras Públicas en lo que se refiere a la



presentación de candidatas a Reina de Mera; así mismo, felicitarles a los compañeros Concejales que están trabajando en las diferentes comisiones en la programación que estamos ejecutando por los cincuenta años de cantonización de Mera; el día de hoy viernes invitarles a la elección de la reina en el Coliseo Municipal.

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 154, de fecha 21 de abril de 2017

Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

Sr. Paco Barona  
**CONCEJAL**

Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**